

Que en el presente año de 1708
 se acordó en el Real Consejo de
 Indias que para el efecto de
 que los señores oidores de
 las Audiencias de esta Real
 Isla de Cuba se acordó que
 se eligiese un Regente de
 las Audiencias de esta Real
 Isla de Cuba para el presente
 año de 1708.

Para no olvidar alguna de las
 cosas que en el presente año
 de 1708 se acordó en el
 Real Consejo de Indias que
 para el efecto de que los
 señores oidores de las
 Audiencias de esta Real Isla
 de Cuba se acordó que se
 eligiese un Regente de las
 Audiencias de esta Real Isla
 de Cuba para el presente año
 de 1708.

Para alcazar de la Real
 Audiencia de esta Real Isla
 de Cuba se acordó que se
 eligiese un Regente de las
 Audiencias de esta Real Isla
 de Cuba para el presente año
 de 1708.

